



19 NOV 2012

Decreto Exento N° 1275

SANTIAGO, martes 04 de septiembre de 2012

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

VISTOS: Ley N° 20.557 del 2011; Artículos N°s 75 y 98 Letra e) de la Ley N° 18.834 de 1989; Decreto Supremo N° 135 del 2011 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 6 del D.F.L. N° 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículos N°s 49 y 53 del D.F.L. N° 105 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.880; Decreto Exento N° 1084 de 2012, del Ministerio de Relaciones Exteriores,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 1084 de 06.08.12., del Ministerio de Relaciones Exteriores, se comisionó al Sr. Augusto Edwards Durán y a la señora Francisca Brangier Garimani.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar las condiciones del documento antes señalado debido a que cambió la fecha de regreso de la comisión para el día 02 de octubre de 2012.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE** el Decreto Exento N° 1084 de 06.08.12., quedando como sigue:

Donde dice:

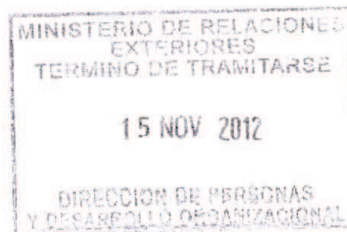
Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
COLOMBIA - Bogotá	0	16-09-2012	01-10-2012	0	0	0	0
El 100% del viático será financiado por JW MARRIOTT.							0

Imputación: 1276736

Subtitulo	Item	Asignación	Detalle	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 3.500
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. AUGUSTO EDWARDS DURAN, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de continuar el trabajo de posicionamiento del sector agroindustrial en Colombia realizado en el mes de mayo para el evento "Sabores de Chile".

Sra. FRANCISCA BRANGIER GARIMANI, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de de continuar el trabajo de posicionamiento del sector agroindustrial en Colombia realizado en el mes de mayo para el evento "Sabores de Chile".



Debe decir:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
COLOMBIA - Bogotá	0	16-09-2012	02-10-2012	0	0	0	0
El 100% del viático será financiado por JW MARRIOTT.							0

Imputación: 1276736

Subtitulo	Item	Asignación	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta US\$ 3.500
22	08	007	Reembolso SI

Sr. AUGUSTO EDWARDS DURAN, [REDACTED] [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de continuar el trabajo de posicionamiento del sector agroindustrial en Colombia realizado en el mes de mayo para el evento "Sabores de Chile".

Sra. FRANCISCA BRANGIER GARIMANI, [REDACTED] [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de de continuar el trabajo de posicionamiento del sector agroindustrial en Colombia realizado en el mes de mayo para el evento "Sabores de Chile".

2.- En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto Exento N° 1084 de 06.08.12.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

M- 
FERNANDO SCHMIDT ARIZTIA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)